

DEPARTAMENTO: FRANCÉS

MATERIA: FRANCÉS 4º DE LA ESO

PROFESORA DEL DEPARTAMENTO QUE IMPARTE LA MATERIA:

Raphaëlle Gutiérrez

ÍNDICE

1.	REFERENCIA LEGISLATIVA	2
2.	OBJETIVOS DE LA ETAPA	3
3.	COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	4
4.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS)	8
5.	TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	14
6.	EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	14
7.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LA TIC	18
8.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	21
9.	PLAN DE LECTURA	25
10.	CONTENIDOS TRANSVERSALES	25
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25
12.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	26
13.	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	27
14.	PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS)	29

1. REFERENCIA LEGISLATIVA

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre ha introducido nuevos elementos en el currículo, que se concretan en:

1. El **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las **enseñanzas mínimas** de la Educación Secundaria Obligatoria de la ESO. El artículo 2 define los **elementos curriculares**:
 - a) **Objetivos**: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
 - b) **Competencias clave**: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
 - c) **Competencias específicas**: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
 - d) **Criterios de evaluación**: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
 - e) **Saberes básicos**: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
 - f) **Situaciones de aprendizaje**: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
2. El **Decreto 65/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la ESO. El artículo 12 define el **currículo** de la siguiente forma:

“... se entiende por currículo de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

*Las **orientaciones metodológicas**, las competencias específicas asociadas en cada caso con los descriptores fijados en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que establece el perfil de salida de los alumnos al término de la etapa, los criterios de evaluación y los contenidos para cada materia de la Educación Secundaria Obligatoria se recogen en el anexo II del presente decreto.”*

El Decreto 65/2022 incluye en el citado **anexo II**, el currículo de cada una de las materias o ámbitos, que incluye varios **apartados**:

- **Introducción a la materia**: bloques de contenidos, indicaciones metodológicas (en algunos casos se incluyen propuestas de situaciones de aprendizaje).

- **Competencias específicas** de la materia o ámbito, conectadas a los descriptores operativos del Perfil de salida.
- **Criterios de evaluación** del curso asociados a cada competencia específica.
- **Contenidos** de cada uno de los bloques.

2. OBJETIVOS DE ETAPA

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de

la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las ocho competencias clave son las siguientes, junto a los descriptores operativos de cada una que debe alcanzar el alumno al completar la enseñanza básica:

Competencia clave CCL: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos (RD 217/2022): CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
Competencia clave CP: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos (RD 217/2022): CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social

Competencia clave STEM: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos (RD 217/2022): STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia. STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos. STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave CD: Competencia digital.
Descriptores operativos (RD 217/2022): CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual. CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave CPSAA: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos (RD 217/2022):

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave CC: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos (RD 217/2022):

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave CE: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave CCEC: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS

(SABERES BÁSICOS)

De conformidad a lo dispuesto en el Anexo II del Decreto 65/2022 y el Anexo I del Real Decreto 217/2022, la contribución de la materia a la consecución del perfil de salida del alumnado al término de la educación secundaria obligatoria se concreta en la siguiente tabla, en la que se incluye la relación entre las competencias específicas de la materia y sus correspondientes descriptores operativos de las competencias clave, junto a los criterios de evaluación que para el nivel concreto de la ESO se incluyen en el citado Decreto.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Descriptor Perfil de Salida	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas. (Escuchar y Leer)	CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2	1.1. Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	<u>A. Comunicación.</u> – Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje. – Estrategias de uso común para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales. – Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas. – Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes,
		1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.	
		1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.	
2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos (Hablar y Escribir)	CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3	2.1. Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a la experiencia del alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.	

			y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
		2.2. Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.	– Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.
		2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.	– Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
3. Interactuar con otras personas, con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía. (Conversación)	CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3	3.1. Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a la experiencia del alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores e interlocutoras.	– Léxico de uso común y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar,
		3.2. Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas	

		para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.	clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación. – Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. – Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos. – Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc. – Recursos para el aprendizaje y estrategias de uso común de búsqueda y selección de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc.
4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable. (Mediación)	CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1	4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes. 4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	– Recursos para el aprendizaje y estrategias de uso común de búsqueda y selección de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc. – Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. – Herramientas analógicas y digitales de uso común para la comprensión, producción y
5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas (Enfoque Plurilingüe)	CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2	5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento. 5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de	

		otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.	coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas..., etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. B. Plurilingüismo
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales. (Interculturalidad)	CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1	6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación. 6.2. Valorar críticamente en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos. 6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	– Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. – Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. – Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.

		- Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje). - Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. <u>C. Interculturalidad.</u> - La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal. - Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. - Aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera. - Estrategias de uso común
--	--	--

			para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos. – Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
--	--	--	--

5. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

EVALUACIONES	Unidades didácticas	Nº sesiones por UD
1ª Evaluación	Tema 1	18
	Tema 2	18
2ª Evaluación	Tema 3	16
	Tema 4	16
3ª Evaluación	Tema 5	16
	Tema 6	15

6. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

DECRETO 65/2022 (artículos 17 a 23), de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

La evaluación es una práctica compleja y un aspecto fundamental de nuestro trabajo como docentes al que debemos prestar toda nuestra atención. El Decreto 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, regula la evaluación y promoción en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, y más recientemente el Decreto 1712/2023, de 19 de mayo (capítulo cuarto).

En el artículo 5 del citado decreto, apartado 1, se define la evaluación como continua, formativa y global. La evaluación continua significa que el profesor debe detectar precozmente

las dificultades de un alumno y proporcionarle herramientas de apoyo personalizadas para remediarlas, a lo largo de todo el curso escolar. Hay que prestar especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. Por otra parte, la evaluación formativa tiene por objeto supervisar el aprendizaje del alumno y proporcionar información continua al profesor y al alumno. Es la evaluación para el aprendizaje. Por último, la evaluación será global porque todas las materias del currículo del alumno convergerán hacia la adquisición de las competencias clave y la consecución de los objetivos de secundaria.

Los instrumentos de evaluación serán variados, plurales y flexibles, y deberán referirse a los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 65/20022, de 20 de julio, y estar vinculados a competencias específicas.

Los profesores se preocuparán de evaluar tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su práctica profesional.

Al inicio del curso escolar se dedicará tiempo a explicar a los alumnos cómo serán evaluados, y se publicarán en la plataforma educativa los criterios de evaluación y el proceso de cálculo de las medias trimestrales y anuales.

La evaluación es continua. En consecuencia, **no se prevén exámenes de recuperación** al final de cada evaluación. Al ir reutilizando los conceptos trabajados en una evaluación, el hecho de aprobar la siguiente significa que dichos conceptos se han adquirido, quedando así recuperada la evaluación anterior.

Es decir, si un alumno suspende la primera evaluación, pero aprueba la segunda, habrá recuperado la primera. Y si suspende la primera o la segunda, pero aprueba la tercera, habrá superado la materia en la **evaluación final**.

La nota final del curso (evaluación final) se calculará ponderando cada evaluación de la siguiente forma:

1ª evaluación : 20%

2ª evaluación : 30 %

3ª evaluación : 50 %

Supuestos a tomar en consideración:

- Aquellos alumnos que suspendan la última evaluación suspenderán la asignatura (nota de la evaluación final) aun teniendo las dos primeras aprobadas. Un alumno que obtuviera una nota igual o superior a 5 en la evaluación final aplicando la ponderación (1ª evaluación: 20%, 2ª evaluación: 30 %, 3ª evaluación: 50 %) y que no aprobara la tercera evaluación se considerará suspenso con un 4 de nota final.

- En el supuesto de que se dé el caso de un alumno o alumna que solo haya aprobado la tercera evaluación, y que no obtenga una nota media igual o superior a 5 en la evaluación final una vez aplicada la ponderación correspondiente a cada trimestre, se verá atribuido un 5 (aprobado) en la evaluación final.
 - En el supuesto de que un alumno solo haya aprobado la tercera evaluación y que una vez aplicada la ponderación correspondiente a cada trimestre obtenga una calificación superior a 5, la nota final será un 5.
 - Para aprobar la materia, el alumno deberá obtener un 5 como mínimo de nota media.
- La nota final de cada evaluación no se redondeará al alza (aunque esté muy cerca). No obstante, las décimas perdidas en el cálculo de la media ponderada de cada una de las tres evaluaciones se sumarán para el cálculo de la media del curso (evaluación final).
- En la calificación final (evaluación final), cuando la nota tenga decimales, a partir de 0.75 se redondea al entero superior. Y en el caso de que sea inferior a 0.75, se redondea al entero inferior.

Así, la calificación del alumno se establecerá teniendo en cuenta los contenidos en todos sus aspectos y se les da la siguiente valoración:

60% Exámenes orales y/o escritos.

Cada examen tendrá una ponderación diferente en función de sus características.

En caso de ausencia justificada un día de examen, el alumno/a tendrá que hacer el examen (u otro parecido) en cuanto se reincorpore.

40% Elaboración de trabajos/proyectos en lengua francesa (o en español para ampliar información) y lectura de un libro en lengua francesa de nivel adaptado o en lengua española. Podrá ser un trabajo personal o grupal y según la naturaleza del trabajo, se presentará ante la clase o se entregará en papel o a través de la plataforma educativa Aula Virtual.

En este bloque podrá incluirse un trabajo de intercambio virtual entre un instituto francés (o de un país francófono) y nuestro instituto, así como proyectos con la plataforma e-twinning.

SE TENDRÁ QUE RESPETAR LAS FECHAS DE ENTREGA DE TODAS LAS TAREAS DE ESTE BLOQUE. En caso de no entregar una tarea a tiempo, se calificará dicha tarea con un 0 que entrará en la media.

PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

. Pérdida del derecho a evaluación continua. Según establece el Decreto 32/2019 de 9 de abril y el Plan de Convivencia del Centro, el derecho a evaluación continua se pierde cuando el alumno falte a clase CUATRO SEMANAS. Se enviará un primer aviso a la familia cuando el alumno haya faltado 2 semanas. Cuando el alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse a una **prueba global al final del trimestre**, esta nota será la que figure en el boletín trimestral.

- En 1º, 2º y 3º de la ESO: 4 semanas corresponden a ocho (8) sesiones.
- En 4º de la ESO: 4 semanas corresponden a doce (12) sesiones.

EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES (*procedimiento, instrumentos y criterios de calificación*)

. **Evaluación de pendientes.** Los alumnos que hayan promocionado y continúen eligiendo la asignatura como optativa en el curso actual, serán evaluados por su profesor a lo largo de las evaluaciones del curso actual (dado el carácter continuo y progresivo que tiene el aprendizaje de un idioma), mediante control oral y/o escrito, así como valorando los trabajos de clase y de casa. Por lo tanto, si estos alumnos aprueban LA PRIMERA EVALUACIÓN de Francés del curso actual, automáticamente tendrán recuperado el Francés del curso anterior o de los cursos anteriores.

Para el caso de los alumnos que promocionan, pero no cursan la asignatura en el curso actual, se arbitrarán una prueba en enero sobre los contenidos del curso pendiente o de los cursos pendientes, y otra de recuperación en abril si fuera necesario. Se avisará a las familias por Roble o por correo electrónico del estado de la asignatura pendiente y la forma de recuperarla. Además, el Departamento matriculará a los alumnos/as con la asignatura pendiente a un curso del Aula Virtual para preparar el examen del mes de enero.

MEDIDAS EN CASO DE HACER TRAMPA EN UN EXAMEN O UN TRABAJO

Todas las pruebas objetivas y demás instrumentos de evaluación individual del alumno/a deben ser un fiel reflejo de las competencias y conocimientos adquiridos por cada alumno/a. En ningún caso se aceptará como válida una prueba que se haya realizado con ayuda externa, tanto humana como de cualquier tipo de documento o dispositivo no autorizado de forma explícita por el profesor/a. Si se da tal circunstancia, se considerará invalidada la prueba y su calificación será 0 (*cero*). También recibirán la misma nota aquellos alumnos/as que faciliten a sus compañeros la realización de la prueba.

En cuanto a los trabajos hechos en casa, las exigencias son las mismas; se tienen que realizar sin ayuda externa (humana o digital), excepto lo que especifique la profesora. Ante la duda, los trabajos se volverán a redactar dentro del aula.

Por último, la implicación de todos los miembros de un grupo en los trabajos colaborativos tiene que ser equitativa. Si se sospecha que un alumno no ha trabajado tanto como los demás, se le pedirá un trabajo individual complementario.

A- DURANTE UN EXAMEN PRESENCIAL. En caso de copiar sobre un compañero, de utilizar un documento o un dispositivo electrónico, se coge el examen y se califica con un cero (0). Se notifica la medida a los tutores legales en caso de un alumno menor de edad, así como a Jefatura de estudios. Esta calificación entra en la media del trimestre.

B- EN CASO DE PLAGIO DE UNA PÁGINA INTERNET O DE UN LIBRO, DE LA UTILIZACIÓN DE UN TRADUCTOR O DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (herramienta tipo ChatGPT) EN LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO. COPIA DEL TRABAJO DE UN COMPAÑERO.

Se califica el examen o el trabajo con cero (0). Se notifica la medida a los tutores legales en caso de un alumno menor de edad, así como a Jefatura de estudios. Este 0 entra en la media del trimestre.

Las **menciones honoríficas** se otorgarán, a propuesta del profesor, siempre que se alcance un mínimo de **9,5 puntos en la evaluación final**. El número máximo de menciones honoríficas se

corresponderá con el 10% del número total de alumnos matriculados en la materia de Francés de cada curso. En el caso de que hubiera más propuestas que número disponible de menciones de honor, se entregarán siguiendo el criterio de la nota más alta.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LAS TIC

El constructivismo del suizo Jean Piaget y sus sucesores (Lev Vygostky, Maria Montessori, etc.) es sin duda el sustento teórico que más ha influido en los planteamientos educativos actuales. El constructivismo hace hincapié en la importancia de la interacción social, pues considera que el aprendizaje se produce a través de un proceso de construcción colaborativa del conocimiento, en el que los alumnos trabajan juntos para crear nuevos conocimientos. El alumno es un actor que tiene el control de su aprendizaje y, más allá, de su educación, y puede moldearla según sus intereses y necesidades. Las metodologías derivadas del constructivismo se basan en el supuesto de que los alumnos son capaces de desarrollar su propia comprensión de un tema y aplicarla a nuevas situaciones: es la transferencia del aprendizaje.

En este enfoque, los alumnos no son receptores pasivos de información. El sistema educativo ya no está centrado en el profesor (magistrocéntrico), sino en el alumno (pedocéntrico). El papel del profesor se ha transformado profundamente, convirtiéndose en facilitador del aprendizaje al ayudar a los alumnos a aprender a aprender.

Esta concepción de la pedagogía es claramente la que la legislación española y la normativa de la Comunidad de Madrid nos obligan a adoptar, especialmente en la construcción de **situaciones de aprendizaje**.

El Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, Anexo III, nos orienta en el diseño de nuestras situaciones de aprendizaje.

Nos centraremos en los siguientes aspectos de la situación de aprendizaje:

Sitúa al alumno en el **centro de su propio aprendizaje**; se convierte en su **agente**.

El diseño de la situación de aprendizaje debe basarse en la **realidad cotidiana del alumno** y en sus áreas de **interés**, para despertar su **curiosidad y motivación**.

La situación de aprendizaje está orientada a la **resolución de un problema o a la elaboración de un producto acabado**, como es la **tarea final del MCER**. No hay una única solución al problema, y los alumnos deben elegir la que les parezca más adecuada.

Las actividades deben ofrecer **varias estructuras de trabajo**, desde el trabajo individual hasta el trabajo cooperativo, animando al alumno a asumir responsabilidades y fomentando la toma de decisiones consensuada.

Por último, el trabajo a través de la situación de aprendizaje debe conducir a una **transferencia de los conocimientos adquiridos**, es decir, el alumno debe ser capaz de relacionar y adaptar el aprendizaje en un contexto nuevo y poco habitual.

Los profesores de lenguas extranjeras están familiarizados con este concepto desde que el Consejo de Europa publicó en 2001 el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**. También nos orienta hacia una metodología basada en la acción y el trabajo por tareas.

La **perspectiva orientada a la acción**, que se basa esencialmente en el proceso de aprendizaje en forma de tareas que hay que completar, es distinta del enfoque comunicativo. Estamos pasando del estudiante de idiomas al **usuario y actor social**, la persona que utiliza el lenguaje para coactuar (interactuar) en la vida real.

También estamos pasando de tareas puramente lingüísticas a tareas que pueden no estar basadas en el lenguaje. Por último, estamos pasando de una enseñanza/aprendizaje en la que los actos de habla son el objetivo final a una enseñanza/aprendizaje en la que los actos de habla son sólo un medio para alcanzar un fin.

Por último, cabe destacar que el enfoque comunicativo adopta el principio de centrarse en el alumno que realiza un trabajo individual, mientras que **la perspectiva orientada a la acción favorece centrarse en el grupo y en el proyecto que los alumnos realizan en colaboración**, teniendo el proyecto educativo un significado en la vida del alumno como usuario en la sociedad y futuro ciudadano.

Diseño universal para el aprendizaje (DUA)

También en este caso, el artículo cuarto de la LOMLOE nos invita a seguir el postulado del creador del diseño universal, el arquitecto Ron Mace, que en 1997 propuso el diseño de productos accesibles para todos sin necesidad de adaptación. En educación, el objetivo del DUA es planificar, desde la fase de diseño, los enfoques y métodos que permitirán a todos los alumnos progresar al máximo sin necesidad de adaptación. El DUA tiene en cuenta los múltiples elementos del plan de estudios y ofrece opciones para presentar la información y la materia de distintas maneras (el contenido del aprendizaje), para diferenciar los medios utilizados por los alumnos para demostrar sus conocimientos (el modo de aprendizaje) y para estimular el interés y la motivación por aprender (el porqué del aprendizaje).

El constructivismo y las corrientes de pensamiento posteriores que acabamos de repasar han permitido desarrollar una metodología específica que puede aplicarse a nuestras aulas. Entre ellas se encuentran el **aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, la clase invertida, el pensamiento visual y el aprendizaje a través del juego**.

Como todas las asignaturas, la enseñanza de **la segunda lengua extranjera debe contribuir a la adquisición de todas las competencias clave, en particular las competencias digitales.**

Antes de explicar cómo se utilizarán las TIC en el aula y en casa, el profesor de francés deberá asegurarse de que los alumnos tienen los conocimientos suficientes para sacar el máximo partido del aprendizaje en un entorno digital, sobre todo en los cursos inferiores. También será necesario asegurarse de que las familias autorizan a los alumnos a tener acceso a Internet, que comprenden su valor y que controlan su uso para que puedan trabajar con total seguridad. Por último, los alumnos -y los profesores- deben ser conscientes de las leyes que rigen la propiedad intelectual y de los riesgos que conlleva su incumplimiento.

En clase, haremos el siguiente uso de las tecnologías de la información y la comunicación:

- el carrito del portátiles

- el procesador de textos colaborativo Framapad y diversos programas como AnswerGarden para crear nubes de palabras.

- Veremos cortometrajes (TV5MONDE ofrece un gran número) y extractos de largometrajes.

Intercambiaremos correos electrónicos o participaremos en proyectos en sitios seguros como Skolinks, CorrespondanceScolaire.fr y eTwinning.

- En función de nuestras necesidades, los alumnos consultarán diferentes sitios web.

- Para las actividades de flipped classroom, publicaremos breves vídeos de cápsulas gramaticales en la plataforma educativa, lo que hemos adquirido la costumbre de hacer desde el confinamiento.

A título informativo y para hacer los deberes, ponemos a disposición de los alumnos enlaces a los siguientes sitios:

Diccionarios bilingües :

<https://www.larousse.fr/dictionnaires/espagnol-francais>

<https://dictionnaire.reverso.net/francais-espagnol/>

Para conjugaciones :

<https://leconjugueur.lefigaro.fr/>

<https://la-conjugaison.nouvelobs.com/>

<https://conjugaison.lemonde.fr/conjugaison/>

- Proyección en la pantalla de los apuntes que se copiarán en el cuaderno, con la ventaja de que el profesor puede repasar las filas y comprobar el cuidado puesto en la toma de apuntes y corregir errores y omisiones sobre la marcha.

- La **plataforma educativa de la Comunidad de Madrid** (EducaMadrid) será nuestro **tablón de anuncios oficial**, nuestra **agenda de clase**, nuestro **calendario y nuestro principal canal de comunicación fuera del horario escolar**. También utilizaremos las múltiples aplicaciones que ofrece. No obstante, los trabajos escritos se harán a mano para evitar cualquier tentación de copiar contenidos encontrados en Internet. Por otra parte, es esencial no abandonar la escritura a mano,

que no está obsoleta ni debe llegar a estarlo porque, en particular, escribiendo a mano memorizamos las letras y desarrollamos la conciencia grafonológica, tan importante en la lengua francesa.

Por ello, nos aseguraremos de hacer un uso controlado y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.

En cuanto a la **comunicación con la familia**, ésta se realizará a través de la agenda en el apartado reservado a tal efecto, así como a través del correo electrónico institucional y de la plataforma Roble de la Comunidad de Madrid.

Recalquemos por fin que se privilegiará el uso de la lengua francesa en el aula como lo preconiza la normativa de la Comunidad de Madrid.

El departamento de Francés contempla participar en el proyecto Voces de Aula implementado por la Comunidad de Madrid. Aunque el proyecto está todavía por concretar, se pretende utilizar la radio como un recurso para potenciar las habilidades comunicativas del alumnado y el trabajo en grupo; fomentar el desarrollo de la autonomía, el trabajo cooperativo, y el desarrollo de valores democráticos.

Se incluirá la creación de pódcast como instrumento de trabajo en la práctica de aula.

Posteriormente, a partir de un grupo de alumnos voluntarios, integraremos y daremos coherencia a estos materiales, para articular un programa de radio, al que se le dará publicidad (página web, megafonía del centro...)

El proyecto estará vinculado con todos los proyectos de centro que quieran participar como el de “Fomento de la lectura”, “Talleres de recreo”, con los que el alumnado realiza actividades lúdico formativas en los recreos, “Escuelas embajadoras”. Podría ser también una herramienta muy valorada para el proyecto de convivencia para fomentar la inclusión en nuestro centro y mejorar el clima de convivencia.

Con las actividades que se llevarán a cabo dentro del marco de este proyecto se trabajarán todas las competencias específicas del currículo de lenguas extranjeras.

Este curso 2025/2026, tenemos la suerte de tener a una **auxiliar de conversación francesa** que nos va a acompañar hasta el mes de junio, y que entrará con todos los grupos al menos una vez a la semana.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

-Decreto 23/2023 de 22 de marzo

-Orden 1712/2023, de 19 de mayo (capítulo tres).

El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos.

Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión a las diferencias.

Con el objeto de proporcionar una educación adecuada a todo el alumnado, la atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues todo el alumnado es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas.

El Plan Inluyo recoge con carácter general, el análisis de la diversidad del alumnado y la identificación de las barreras de aprendizaje, así como las medidas educativas para atender a la diversidad de alumnado, tanto ordinarias (conjunto del alumnado), como específicas (alumnos con NEE, DEA, AACC, compensatoria, incorporación tardía u otras condiciones personales como salud...).

Dicho Plan Inluyo es un documento Anexo que forma parte de la PGA de 2024-25, de acuerdo con el Decreto 23/2023 de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la CAM.

En el siguiente apartado se concretan las medidas concretas de este departamento en relación con la materia de Francés en los diferentes niveles de la ESO.

A- Medidas ordinarias de atención educativa.

Dentro del marco de actuación de las medidas ordinarias de atención a la diversidad, proponemos:

- Actividades educativas para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a las diferencias individuales del alumnado.
- Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje variadas y flexibles, para que sean realizadas por el mayor número de alumnos y posibiliten diferentes puntos de vista y tipos de ayuda.
- Referencias a aprendizajes ya contemplados para posibilitar el repaso y la fijación de los contenidos que pueden requerir un mayor grado de dificultad para algunos alumnos.

B- Medidas específicas de atención educativa.

1- Caso del alumnado con necesidades educativas especiales :

Adaptaciones curriculares

Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación en el alumnado identificado con necesidades educativas especiales. En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominarán **adaptaciones curriculares significativas**. Se elaborará una adaptación curricular específica a la materia de Francés que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias.

Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes y el perfil de salida de la Educación Secundaria Obligatoria, según la reglamentación de cada etapa.

Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización.

Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social. En casos específicamente autorizados por la Administración educativa, el alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad visual escolarizado en centros educativos ordinarios podrá recibir atención educativa, de forma temporal, en centros educativos de atención específica a dicho perfil de alumnado.

2- Caso del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Diseño de un **plan individualizado para la materia de Francés** con trabajos de profundización curricular.

3- Caso del alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar :

-Adaptaciones curriculares significativas y/o no significativas

-Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios.

4- Alumnado con dificultades de aprendizaje por trastorno del desarrollo de lenguaje y la comunicación. Trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar **medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación** que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios.

5- Caso del alumnado con necesidad de compensación educativa.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar :

-Adaptaciones curriculares significativas y/o no significativas

-Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios.

6-Caso del alumnado con necesidad por condiciones personales de salud.

A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar **medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación** que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

9 . PLAN DE LECTURA

Artículo 4 del Decreto 65/2022 de la Comunidad de Madrid.

A lo largo de las unidades se leen artículos, blogs, páginas web, reseñas sobre aplicaciones, carteles, agendas culturales y cualquier documento escrito adaptado al nivel de los alumnos.

En cada sesión se trabaja la lectura de textos de extensión y dificultad adaptadas al nivel de los alumnos, procurando potenciar la capacidad de comprensión y de síntesis.

Se trabaja también la lectura en voz alta para mejorar la pronunciación y la prosodia.

Cuando nos lo permite el desarrollo de la programación, distribuimos revistas en francés para lectura en clase o en casa. **Este curso, en todos los niveles, leeremos un libro adaptado al nivel de los alumnos.**

En los niveles más altos (4º de la ESO y Bachillerato), se propone la lectura de una obra clásica de la literatura francesa en lengua española para abrir los alumnos a la literatura universal.

10. CONTENIDOS TRANSVERSALES

El artículo 6 del Real Decreto 217/2022 y el Decreto 65/2022 (sección 2, artículo 12, apartado 3), que trata de los principios pedagógicos (apartado 5), hacen hincapié en el carácter obligatorio del aprendizaje transversal, que debe abordarse en todas las asignaturas.

Por su naturaleza, el FLE puede trabajar una amplia gama de competencias transversales: comprensión lectora (a diario con la lectura de texto de longitud variable y de dificultad adaptada al nivel de los alumnos); expresión oral y escrita (a diario, esfuerzo para expresarse en francés en el aula); comunicación audiovisual (utilización de soportes audiovisuales variados) ; competencias digitales (utilización de la plataforma educativa Educa Madrid); iniciativa social y emprendedora a través de un enfoque basado en la acción; fomento del pensamiento crítico y científico; salud (una alimentación sana, las alergias y las intolerancias alimentarias, expresar cómo me siento...); educación afectiva y sexual; educación emocional (expresión de las emociones positivas y negativas); educación moral y cívica (importancia de seguir instrucciones, las instituciones europeas, el voluntariado); sensibilización hacia la conservación de la naturaleza y el consumo responsable (los 17 ODS de la ONU); igualdad de género; creatividad; educación artística y cultural (descubrimiento de artistas relacionados con la francofonía); derechos humanos; respeto mutuo (trabajo en equipo, respeto del turno de palabra en el aula, respeto y conocimiento de las culturas de los compañeros de clase); cooperación entre iguales (ayudar a los compañeros); educación vial (los medios de transporte).

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

-El Departamento de Francés, consciente de la importancia de las actividades extraescolares para la motivación del alumnado de una asignatura tan exigente como la lengua francesa, **estará atento y estudiará las propuestas culturales** (exposiciones, cine en francés, teatro en francés, etc.) **de instituciones como la Alianza francesa, el Instituto francés u otras.**

Es difícil prever con antelación estas actividades porque la información nos llega con poca antelación, sin embargo, ya tenemos fecha para una sesión de cine en francés el **13 de enero del 2026 para los alumnos de cuarto y de primero de bachillerato.**

-El Departamento de Francés forma parte desde hace cuatro años del proyecto **Escuelas Embajadoras y Escuelas Mentoras** y este curso también integrará actividades en su programación.

-Se buscará de forma activa un instituto en Francia para desarrollar actividades en la plataforma europea **E-Twinning**, con el objetivo de proponer al alumnado de Francés un viaje el curso que viene, en el marco de **Erasmus +**.

-El Departamento de Francés tiene el proyecto de proponer un **viaje de inmersión lingüística en Francia en los niveles de 4º de la ESO y 1º de Bachillerato**.

-Por otra parte, propondremos nuestra colaboración para todas las **celebraciones del centro**:
Halloween (Noviembre)

Jornadas dedicadas a la No Violencia. (Noviembre)

Semana dedicada a la Diversidad Funcional y a los Derechos Humanos. (Diciembre)

Día de la Paz. (Enero)

Día de la niña en la Ciencia (Febrero)

San Valentin (Febrero)

Mercadillo solidario con Comercio Justo Wanawake y día de la Mujer (Marzo)

Día del autismo (Abril)

Semana del libro. Concurso literario PlaTEA (Abril)

Semana de Europa + Derechos LGTBI (Mayo)

Talleres de Navidad y de fin de curso (diciembre y junio)

Nueva Propuesta - Día del abuelo (mayo/Junio).

Entre otras cosas, el alumnado de Francés podría participar con canciones en las diferentes celebraciones.

-Nos planteamos también la participación en los días de **puertas abiertas** de nuestro instituto, así como la publicidad de la asignatura de Francés en los colegios cercanos al IES El Carrascal.

-Por último, el Departamento de Francés tiene como objetivo a partir de 4º de la ESO la presentación de los alumnos que lo decidan, a los exámenes oficiales de lengua francesa, el **DEL F nivel A2, B1 o B2**. Aunque estos exámenes no son obligatorios porque lo tienen que abonar las familias, nos parece importante darle visibilidad en el IES.

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

LIBRO DE TEXTO : LES BLOGUEURS 1 a 5, en función del curso *Livre de l'élève* et *Cahier d'exerices*.

Editorial Macmillan.

Recursos materiales disponibles en el aula y utilizados con frecuencia:

TV o pantalla conectada a un ordenador
Reproductor de CD y DVD
Ordenadores conectados a la Red
Retroproyector

Espacios disponibles en el centro que se podrían utilizar de forma excepcional :

Aula de ordenadores con petición previa
Carro de ordenadores portátiles con petición previa
Patio para exposiciones
Salón de actos
Biblioteca

En la carpeta de FRANCÉS del Cloud están guardadas actividades en caso de ausencia del profesor de Francés.

13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la práctica del profesor, realizaremos tres tipos de reflexión.

- **Una reflexión personal** utilizando una rúbrica en la que se enumeran los objetivos fijados por el profesor (motivación de los alumnos, resultados, etc.) y unos **indicadores de logro de dichos objetivos** (puntuación de 1 a 5). A la luz de los resultados, haremos sugerencias para mejorar nuestra práctica profesional. Esta reflexión debe reflejarse en la programación didáctica de principio de curso y sus resultados analizarse en la tesina de fin de curso.
- **Una reflexión entre pares**, durante la hora semanal que se nos asigna, analizamos el funcionamiento y los resultados de los distintos grupos de clase. Al final de cada trimestre, comprobaremos hasta dónde hemos llegado en la aplicación de la programación elaborada a principios de curso.
- Al final del curso, **pediremos a los alumnos que nos den su opinión** sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre la práctica del profesor, rellenando una tabla que hemos elaborado. También les daremos la oportunidad de expresarse libremente por escrito al final de cada prueba. A lo largo del trimestre, utilizaremos conversaciones informales para saber cómo se sienten nuestros alumnos y cuál es su grado de apego a la asignatura.

14. PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS)

ÁREA DE MEJORA:											
OBJETIVOS:					INDICADORES DE LOGRO:						
1	Mantener el número de alumnos evaluados positivamente en Francés.				1	Resultados de la evaluación final.					
2	Mejorar la competencia digital de los alumnos.				2	Utilización del Aula Virtual por el 100% de los alumnos.					
ACTUACIONES:		1	Realizar mapas mentales para ampliar el vocabulario y/o listas de vocabulario.								
		2	Apartado ortografía y pronunciación en el cuaderno de Francés.								
		3	Utilización de las canciones en 1º y 2º para mejorar la pronunciación y la prosodia. En los otros niveles, utilización de frases con rimas.								
		4	Colgar la información de interés en el Aula Virtual en todos los niveles.								
TAREAS POR cada ACTUACIÓN				TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA POR TRIMESTRES			
								T.1	T.2	T.3	
Act. Nº 1	Realizar mapas mentales para ampliar el vocabulario y/o listas de vocabulario.				Todo el curso.	Profesor	Riqueza del léxico	Profesor			
Act. Nº 2	Apartado ortografía y pronunciación en el				Todo el curso.	Profesor	Mejora de la	Profesor			

	cuaderno de Francés.			lectura en voz alta				
Act. Nº 3	Utilización de las canciones en 1º y 2º para mejorar la pronunciación y la prosodia. En los otros niveles, utilización de frases con rimas.	Todo el curso.	Profesor	Eliminación de los errores de pronunciación más comunes de los hispanohablantes	Profesor			
Act. Nº 4	Colgar la información de interés en el Aula Virtual en todos los niveles.	Todo el curso.	Profesor	Al menos 2 entradas semanales en el Aula Virtual.	Profesor			